



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ACTOR:** RAÚL MUCU CHOC. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/2/2022**, relativo al Juicio Electoral promovido por Raúl Mucu Choc, en contra de "DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MAYATECUM II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día once de febrero de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día de hoy once de febrero de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de febrero de dos mil veintidós, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JE/2/2022.**

**ACTOR: RAÚL MUCU CHOC.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** DIVERSAS  
IRREGULARIDADES EN LA  
ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL  
DE LA COMUNIDAD DE  
MAYATECUM II, CHAMPOTÓN,  
CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO: NO  
EXISTE.**

Con fecha once de febrero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

**ÚNICO:** En atención al acuerdo de fecha diez de febrero del presente año dictado por el magistrado instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III; 18, fracción



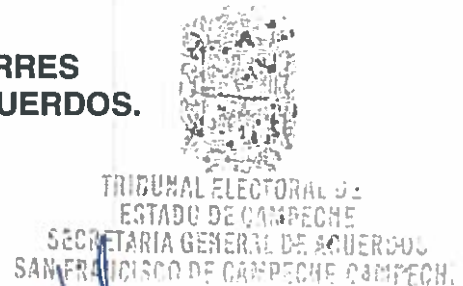
IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, párrafo cuarto, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada virtual de pleno, el día lunes catorce de febrero del presente año a las once horas.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con esta misma fecha (11 de febrero de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----  
